MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.° 479

Santa Fe, 03 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000693/2022 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en el que tramita la declaración de interés del *"X Encuentro del Foro de Responsables de Arquitectura Judicial JU.FE.JUS"* y se gestiona la autorización del pago de viáticos en comisión de servicios y de gastos a los integrantes del Ministerio Público de la Acusación que asistan;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial (art. 2 de la ley 13.013);

Que, el MPA es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley con las funciones que en ella se establecen, según lo dispuesto por el art. 1 del mencionado cuerpo legal;

Que, según el art. 11 inc. 7 de la ley 13.013 este organismo cuenta dentro de sus funciones la de solicitar la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de los delitos;

Que, el art. 16 inc. 4 determina dentro de las atribuciones del Fiscal General, la de disponer la ejecución de partidas para

inversiones y gastos de funcionamiento asignadas por la ley de presupuesto de acuerdo a lo establecido en la ley de administración, eficiencia y control del Estado;

Que, el diseño de programas, congresos, jornadas y cursos de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos trazados por el Plan de Desarrollo Institucional del organismo en el marco del ejercicio de la persecución penal pública;

Que, por presentación de fecha 25 de Agosto del año en curso la presidenta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS.) invita a los Directores y/o responsables e integrantes de las áreas de infraestructura y arquitectura judicial;

Que, se propone declarar de interés el *"X Encuentro del Foro de Responsables de Arquitectura Judicial JU.FE.JUS"* organizado por la JU.FE.JUS., el que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2022;

Que, se solicita se reconozcan gastos de alojamiento, traslado y refrigerio, o viáticos en comisión de servicios, en caso de corresponder, a los integrantes del Ministerio que participen del encuentro mencionado;

Que, en atención a las temáticas que serán abordadas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la ley 13.013, se entiende pertinente declarar de interés el referido encuentro;

Dr. JORGE C. BAGLIN
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés el *"X Encuentro del Foro de Responsables de Arquitectura Judicial JU.FE.JUS"* organizado por la JU.FE.JUS., el que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2022;.

Artículo 2°: Apruébase el gasto que demande el pago de alojamiento, traslado y refrigerio, o viáticos en comisión de servicios, en caso de corresponder, a los integrantes del Ministerio Público de la Acusación, que participen del encuentro del artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 3°: Establécese que los gastos a que refiere el artículo precedente, serán atendidos por la Habilitación de la Fiscalía General con los fondos para gastos de funcionamiento.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE